FRAY GERUNDIO

BIBLIOTECA MACIONAL

PUBLICACION OCASIONAL

AÑO III

Cara Patria, Carior Libertas!

Núm. 32

FRAY GERUNDIC

QUITO, SETIEMBRE 23 DE 1902.

PRESUPUESTO

"No hay mejor plan de rentas, dice Say, que gastar poco, ni mejor presupuesto que el más pequeño".

Si en las Legislaturas hubiese probidad, y má s que todo patrotismo, al discutir aquella ley habrían tenido presente la citada regla de economía. Pero en repúblicas incipientes como la nuestra, pasa que los Legisladores se ocupan en repartir á manos llenas las entradas de la Nación entre los mimados hijos del tesoro, sin tener en cuenta que el ciudadano deposita esos fondos con el fin de obtener el progreso en todas sus diversas faces.

Cuando el aumento de empleados y de sueldos produce un gasto capaz de consumir todas las rentas del país, la hacienda pública se convierte en patrimonio de los que gobier nan, el pueblo se ve privado de los frutos que da esa tierra fecundizada con el sudor de su frente, y el progre so moral y material quedan en el olvido. Esto, y la falta de una conciencia delicada para el manejo del erario, son las causas de las grandes crísis económicas que, á su vez, originan las contribuciones, los impuestos, las gavelas hasta el extremo de hacer imposible la vida del ciuda-

"Obligar al pueblo, dice Filangieri, a pagar más de lo que puede, es condenarle á la indigencia, al ocio, á la dispersión y á los delitos". Pues así como un navío se volca por falta de lastre ó sobra de carga, así también la nave del Estado peligra cuando es imposible el trabajo, merced á le enormidad de los impuestos.

Dicese que el beneficio que se reporta con el aumento de sueldos es el de conseguir mejores mandatarios para la administración. Sofisma ridículo! Siempre la aptitud de éstos ha estado en relación inversa con los sueldos. Ahí está nuestra historia. A partir de García Moreno hasta hoy se han sucedido gobiernos de diversa índole: desde el más habil y patriota hasta el más famoso de las nulidades. Y qué encontramos? Que los más ineptos, aquellos que carecen de voluntad para practicar el bien, han sido los mejor remunerados.

Y la razón es muy sencilla. El patriotismo exige abnegado desinterés: quien aspire á lucrar no puede ser ni mediocre gobernante. Luego, pues, sólo el que posee aquella virtud podrá emprender en la conquista de la felicidad común.

Por consiguiente, un Congreso que pretenda poner remedio á nuestros males debe comenzar por minorar los sueldos y disminuir el número de empleados. Entonces, con una administración inteligente y honorable, sin necesidad de nuevas cargas, por drá atenderse debidamente á las obras públicas, á la Instrucción, á la defensa nacional, y, en una palabra, á todo cuanto la República demande.

Ojalá en la cámara de senadores se tengan en cuenta nuestras indicaciones, al tratarse del presupuesto aprobado ya por los representantes.

JESUITAS

Habiendo removido "La Mañana" el asunto contrato de la Nación con los RR. PP. Jesuítas, y siendo nuestro deber seguir tratando sobre la materia, lo hacemos hoy, á pesar de haber transcurrido muchos días.

CUBBTION 2"

¿Cualquiera que tenga sana razón puede sostener que la facultad de abrir colegios en la República no es un derecho sino una mera expectativa?

En el número 20 de "La Mañana", con la magistralidad propia del que no sabe lo que asegura, los profesores del "Mejía' d'c n que aun admitiendo como válido,beneficioso y vigente el CONTRATO alegado por el Rector de Quito, resultan siempre derrotados los Jesuítas; porque el DECKE-TO dice que éstos pueden establecer casas de educación; y de la potencia al hecho hay de por medio la ley.

Ante todo conviene preguntar al Rector del Instituto "Mejia", que como abogodo nos diga: ¡si alguna vez decreto puede ser sinónimo de contrato? Nos Luego, en primer lugar, no hay ese enlace que se requiere para que exista ilación lógica en el argumento de los liberales profesores.

¿De la potencia al hecho está de por medio la ley? Es decir que mientras no se ejecute, aquella facultad obtenida en virtud de un convenio puede desaparecer, por efecto de leyes contrarias que se dicten posteriormente?

En la cuestión anterior se demostró hasta la evidencia que los derechos son inviolables de tal manera que ni aún las leyes pueden establecerse con mengua de los preexistentes; en ésta, por consiguiente, se trata de saber: si es un verdadero derecho ó no la facultad que los Jesuitas tienen de crear colegios en la República. Para sostener lo contrario se necesita no saber lo que es derecho; pues, éste, según todos los autoros, es esencialmente un poder, una facultad moral de hacer ú omitir alguna cosa y de exigir el cumplimiento de las obligaciones á otro impuestas. Siendo esto así, ja facultad que los Jesuitas tienen para establecer casas de educación, dejará de ser un derecho? Y por que? Porque no fundaron colegios privados antes de la

ley Reformatoria de Instrucción Pública?

Los hechos no son de la esencia de los

derechos.

Probémoslo con ejemplos. Para adquirir el derecho de habitación ó el de usufructuo, ges necesario el hecho de habitar ó el de recojer las mieses que puede producir el predio arrendado con este objeto? No es verdad que el derecho de usufructuo ó habitación existe aunque no ocupe las viviendas, ó cultive aquellos campos? No es cierto que está en la esfera de lo posible el hecho de percibir los frutos, y que, á pesar de esto, este derecho es tan real como cualquier otro? Entonces será jurídico que la ley colocán dose entre la potencia y el acto pueda hacer que desaparezca esa facultad moral que constituye un derecho adquirido?

Si el derecho de propiedad consistiera

en algún hecho, y no en una facultad moral, fácil fuera impedirlo por medio de la violencia ó de la fuerza; pero por el con. trario, aunque nos priven del objeto sobre que recae nuestro dominio, siempre permanece el derecho que tenemos sobre él. Lo mismo acontece con todos y cada uno de los derechos que existen ó que puedan existir; pues en todos ellos se observa que la posibilidad de un heche no excluye la existencia del derecho como pretenden los Jurisconsultos del "Mejía"-

"Los derechos que nacen de los contra, tos, dice Laurant, son 'esencialmente ad. quiridos": pero como aquel que establece entre otras cosas, la facultad de formar planteles de enseñanza es un verdadero contrato, concluímos naturalmente que es un derecho adquirido, aquella facultad o poder; y de ningún modo una mera expectativa. Mas como la acción de las leyes no se retrotrae á los derechos preexistentes, es evidente que la facultad de abrir colegios permanece á pesar de que la Ley Reformatoria de Instrucción Pública exija el permiso, como condición para adquirir el derecho de fundar cole gios; porque toda vez que este derecho ya existe es inoficioso cumplir con estas formalidades. Y desde luego que basta que haya un contrato para que exista permiso, no es necesario, ni hay razón para discutir sobre si se debe cumplir o no con esta solemnidad. Todo contrato supone consentimiento. ¿Y qué mejor permiso que éste?

Nuestros adversarios en el número 31 de "La "Mañana" formulan el derecho de los Jesuítas en estos términos: "Tú puedes fundar un colegio si lo quieres: te facullo á ello si es de tu agrado, si entra en el circulo de tus posibilidades"; mas como pretenden considerarle como una expectativa proveniente de una condición oigamos lo que dice Merlin al respec-"La espectativa proveniente de un contrato no puede ser alterada por una ley posterior, pues todo con trato forma un vinculo legal proveniente del mismo: ex conditionale stipulatione tantum spes et débitum iri. Pero sólo por declararse fallida la condición se disuel· ve la obligación y ello no impide que de ese vinculo resulte á lo presente un derecho adquirido, pues el tal vínculo no puede resolverse de otra manera. Tan cierto es ello que la esperanza de tales expectativas se trasmite regularmente á los herederos de los que estipularon"

"Como hablamos con Jurisconsultos, dice Duvergieri, acaso sea innecesario decir que cuando el ejercicio de un derecho depende de plazo, ese derecho tiene existencia cierta y actual; que cuando un derecho se subordina á una condición, cumplida ésta se retrotras al tiempo en que principió el germen del derecho y que la Legislación vigente entonces es la que debe consultarse". Ergo?.....

Ergo, lo único que se saca en limpio es que los enemigos de la enseñanza jesuítica son tan ignorantes que, á pesar de llevar muceta, no conocen las más trivia

- 0

les nociones de Derecho.

BRY LIT.

CARTAS

Quito, Setiembre 19 de 1902. Rvdo. Fray Pretérito.

"El Olivar".

Reverendísimo Padre:

Por demás acerba parecióles la capillada anterior á esa pléyade de cultos que, como los de la época de Quevedo, han asomado por estos andurriales con pujos ardentísimos de que se les suba á la picota del es carnio. Sepa su Paternidad lo que á uno de aquellos dije cuando en la Plaza de la Independencia discurri mos sobre el asunto: "Si mejores fuesen las personalidades de encima, y no tan grandes los delitos que tenemos que criticar, vuesa merced, señor culto, estaría en lo santo, y Fray Gerundio en lo cerdoso é impertinente. Pero es el caso, que en tales tiempos, con hombres y leyes tales ... , lucir otro cantar, sería cosa de Maricas y Dulcineas". O somos ó no somos: ó hacemos oposición ó no la hacemos. Si la hacemos, higámosla como rarones de pelo en pecho, limpia de polvo v paja, sin dengues ni pucheritos; que si así Dios nos la recibe, lo de acá, importa poco. ¡No es así, Paternidad? Y esto sentado, acérquese su

Excia. al tribunal de los pecadores, para en nombre de la razón, placen-

tero reconciliarle.

Ahí viene: aproximaos, Exemo. Hermano, y con atención escuehad. Hace ocho días, al examinar, á vuelo de jilguerillo, vuestro chavacano Mensaje, cogios en faltas tan enormes que muchos vuelcos habrán costado á vuestro impresionable cora-Os despedisteis; caminasteis cuadra y pico, y, meditando en vuestras palabras impresas, pesqué otra culpilla, cuasi, cuasi del género de las mortales.

De lo de la paz, nada digo: por la paz se os eligió, en paz subisteis, en paz habéis reinado año y veintitras días, y en paz, si Dios quiere, bajaréis del traquendo solio. Pero esta paz no se la debe á Vos, si he de ser franco: hechos y cousas hay para ella más poderosas de las que te figuráis. Sois lo que el orro, el hombre de la suerte: la situación os ha colocado en sitio tal, que si supieseis aprovecharla no perderíais las horas en alarmas de Religión ni en besos y remilgos con los que os disputaron la presidencia; diplomacias que sólo sirven para acr ditaros de débil ante el público, y para levantar, más si cabe, la indignación de la gente honrada.

Mas esto no me mortifica; pues Vos, hechura de Alfaro, ofrecistais seguir la obra radical por él comenzada; ahí vuestros discursos y mensajes, manifiestos y proclamas, como-prueba de mis dichos. ¿Quebrantasteis vue-tros fines? Ni un panto, Exemo. Hermano. Por eso pedis Reformas más liberales en la Carla Fundamental; por eso queréis Matrimonio Civil y Enseñanza Luica Obligatoria, conquistas las más hermosas de la sin par Democracia. Os habéis lucido!

Pero no es á esto á lo que voy, sino al Decreto que expedisteis el 6 de Mayo del presente año para coger la suma necesaria de los fondos destinados á Elementos Bélicos, y pagar á los Contratistas del Ferrocarril el cupón correspondiente á

Junio último.

¿Qué ley os facultaba para elle? Callais, Excmo, Hermano? Ergo? Ergo sois reo de un pecacillo que, desde luego, os lo disimulo en gracia del decoro nacional.

Y á propósito de Ferrocarril, decidme ino sabiais que en la administración de Alfaro no se llevaron cuen tas con la Compañía, ni se pusieron en práctica las condiciones del contrato, menos sus múltiples reformas?

Yo no entiendo de layes, se dijo para su capote el Wáshington de Montecristi; venga la plata y sigan

los faroles.

Así se comprende que los yankees hayan recibida \$ 8,671.035.20 en bonos; y \$ 3 716.746.18, oro, de Stook preferido; como si el tren sil vase ya en Ambato. Con semejantes gangas ¿quién no fábrica ferrocarril? Si los gobiernos anteriores al 95, hubiesen celebrado convenios tan monstruosos, la República estuviera cruzada de locomotoras.

Y todavía, Exemo. Hermano, se gún sé, Mr. Harman ha venido á la capital con el objeto de pediras más plata! De manera que los gringos y su comparsa lo que quieren e que se les abone el resto del costo total de la obra que asciende á \$ 3.610.864.80. por un lado, y 1.533.253.82 de Stook preferido por otro, para dejar el tren en Alausí, ó cuando más en Guamo te, y después, con las ganancias, irse ellos y don Eloy, á reir en el extranjero de nuestra candorosidad. ¿Cabe mayor injuria?

Bueno será que recordéis el decre to legislativo, sancionado el 18 de Noviembre de 1898. Dice el inciso

3º del artículo único:

'El valor de los trabajos realizados en el ferrocarril y sus anexos, así como el de los materiales empleados en él, se PAGARÁS MENSUALMENTE. El Ingeniero en Jefe de la Compañía presentará al respectivo Ministro de Estado, el primer día de cada mes, na informe del trabajo hecho y de los materiales empleados en el mes anterior, con direspectivo ava'úo. Este avalúo será aprobado por el Ingeniero de Gobierno; y el Ministro, cerciorándose de la verdad y exactitud del informe y avalúo, firmará junto con el Ingeniero en Jefe de la Compañía, la orden para que el Banco depositario entregue á los agentes de ella, los bonos, importe de lo avaluado. Se tomará por base del avalúo la proporción de los valores fijados á los trabajos y materiales en las clánsulas de los arts. 5° y 6° del contrato de Junio de 1857".

Cuando el Congreso de la República, á solicitud de la "Guayaquil and Quito Railway Company", le facultó para que en la construcción de la vía férrea pudiese variar con aumento la gradiente, entre Chimbo y Guamote, por ser imposible realizar con el 4° lo; la Compañía, en cambio, se comprometió, según el inciso 4° del art. 2° del 31 de Diciembre de 1900, á lo siguiente:

"4?—A dejar en depósito la Teruera Parte de lo que á la Compañía corresponde en bonos y Stoock preferido sobre cada milla del ferocarril doude la gradiente exceda de 4010: este depósito será retenido por el Gobierno hosta que la vía, entregada al servicio público, sea recibida conforme ol contrato general."

Con ninguna de estas condiciones se-ha cumplido; cumple á Ves observarlas ad pedem littera. Si Harman y los del Stoock por eso arman la grezea, pudiera ser que les resulte la china respondona.

Levántuos ya, Excmo. Hermano, asistid á la fiesta de la Virgen de Mercedes, y enmendaos. Otro día, hablaremos con más detencion sobre

el particular.

¿Qué dice, su Reverencia, Fray Pretérito, de esta segunda confesión? Nada? Pues yo tampoco, y abur.

Un colerín, más fuerte que aque llos que le trituran á don Eloy, de cuando en cuando, acaba de acometerme, obligándome á poner el final de la cartica.

Siempre de su Paternidad, muy atto amigo y afectuoso capellán,

FRAY GERUNDIO.

MANIFIESTO

Hace ocho días circuló el segundo firmado como el anterior por el Ilmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo y los Ilmos. Obispos de Ibarra y de Riobamba.

Versa sobre el Matrimonio Civil. ¡Adelante, ilustres Pastores de la

Iglesia Ecuatoriana!

Tempus loquendi: es tiempo de hablar, y hablar muy alto, para que al pueblo no le engañen los lobos carniceros.

Venga la cadena, el calabozo, el

destierro, la muerte misma antes que obedecer leves infames,

Si triunfala f uerza, no importa, gcuándo, diremos con Vosotros, las bayonetas establecieron cosa duradera y estable?

Adelante, beneméritos Prelados! Tempus loquendi.

VOTOS HONORABLES

De todos los que forman la cámara de....senadores, solamente los
Honorables Banderas, Valdivieso,
Riofrío, Tamayo, Gonzáles y Larea, fueron los únicos que votarou
en contra del proyecto salvaje sobre
Matrimonio Civil.

Nos complacemos en felicitarles, y deseamos que continuen en sus labores con dignidad y honradez.

CAPILLADAS

(POR FRAY GERUNDIO)

UNO DE TANTOS

"Pretendi de la patria ser papá y mi constancia, al fin, lo consiguió: cuanto he gastado y he sufrido yo lo olvido al verme diputado ya.

Con el acta querida llegué acá y un sasto cruel la comisión me dió; la declaracon grave y dije:-;Oh! mas la aprobaron luego y dije:-;Ah!

Cierto es que mi fortuna malgasté, que disgustos y pérdidas sufrí, que desaires y befas soporté;

pero al cabo mi anhelo conseguí y cien veces mi nombro encontraré: Don Cachaquito Badulaque: Si".

EN EL REFECTORIO

-Tirabeque: ¿vienes del infierno del Palacio?

-Y de dénde he de venir: así no me lo ordenó hace días su paternidad?

—Y que tal te sué por esas regiones?

—Como siempre, paternidad: furias, bascas, calenturas, culebras y sabandijas: ministros acusados por el cumplimiento de sus deberes; representantes diablos que quieren cargar con medio presupuesto á su provincia; diablillos cenadores con doble, triple, cuádruple sueldo y gratificación: y, por fin, la mar de diablos matuteros y artistas que, á nombre del progreso, nos van dejando, como á los salvajes del Oriente, sin Dios, sin Patria y sin Libertad.

-Y sin Instrucción, Tirabeque.

—Y con Matrimonio Civil, paternidad, con Matrimonio Civil! Oiga lo que ven go presencisndo al respecto, en la cámara de los diablos viejos, en donde un bizco es el rey, quiero decir, que en aquella morada un joven les preside. Este joven, progresista, in illo tempore, de tuerca y tornillo, cuando menos lo pense,

tocó el timbre y puso en discusión el proyecto malamente intitulado de Matrimonto Civil.

¡Demonios y qué guaytamboe!

Zas! levántase de su asiento, Cesitar,
la diabla de tan buen fuste: arremángase
las polleras, resbala su diminuto pie, alza las manecitas, se rie con la concurrencia y.....

En nombre de la moral defiende, á capa y espada, el Matrimonio...animal.

Al instante, serio como Mercurio, lunálico como Saturno, un diablo de poco pelo y mucha lana, que por alli lo nombran don Pacho Andrade Maruja, tose, abre la boca y dice:

> "Si el Espíritu de Dios alumbra en los Sinodales, es justo también que á Nos joh, queridos radicales! nos guíe para hacer...males."

Blasfemo! blasfemo! gritaron enfurecidos algunos circunstantes. Don Pedro Botero tiróse para atrás, sacó la lengua y soltó una carcajada como el bufido de un buey.

Ni por esas cortóse el ambicioso orador. Hizo un ademán grotezco, estrujóse las barbas y con silvido de víbora, continuó:

> "¡Oh, que hermosas hondonadas se abre al sexo mujeril! (qué necio soy y qué vil) Si aprobamos, camaradas, el Matrimonio Civil."

Al Hospicio! al Hospicio! gritó, otra vez, un grupo de concurrentes. Bruto y Cingo cruzaron una sonrisa de íntima satisfacción: el gato clerófobo meneó la cola de contento, y, Linito jquién lo creyera! también Linito, haciendo piruetas se puso á jugar con el estuche.

Ni por esas callóse Pilla-Marín; tiró tres coces, y erre que erre, siguió....

diciendo:

"Siempre he sido [buen pepino] el más grande...radical; (y hoy que ambiciono destino es corriente y natural que defienda lo inmoral.)"

Veloz como zaeta, paróse su señoría el diablito narigudo, y, con la prosopopeya del caso, le encajó lo que sigue:

> "Compañero inconsecuente, įdónde acá tanta bravura? Pido para usté á la Jura, si no soy impertinente, otro voto de censura."

¡Bravo! rebravo! bravísimo! prorrum pieron en coro cuantos se encontraban oyendo tan graciosa discusión.

Amostazóse con la algazara el diablo Pilla-Marín, y como catapulta cayó so

bre la curul.

En seguida, muchos diablos pidieron la palabra á un tiempo y con calor. La tuvo el más listo (en pedirla) se esforzó y esgarrapitó con la razón. Los demás graves y atónitos le escucharon.

La Presidencia declaró cerrado el debate: alli fue la confusión. Pilla-Marin,

pálido y convulso, todavía quiso hacer méritos echando el resto de su elocuencia parlamentaria. Desgraciadamente, al comenzar su perorata, un sudor copioso le bañó desde la cabeza hasta los pies, los ojos se le velaron, el cuello se le en' varó, babeó su poco, y vino al suelo presa de horrible vértigo.

Ataque! ataque! interrumpimos los

que presenciamos la escena.

Linito, estuvo pronto para auxiliarle: un frasco de éter y una sangria fueron suficientes para volver á sus cabales al honorable ex de hacienda.

Continuó la sesión: va á votarse: 1se aprueba el proyectof Siiii ... siiii. siii, gruño, maullo, grazno, bufo toda la

muchedumbre de demonios.

Y el Concubinato Legal pasó en la cámara de los diablos viejos: en ese senado más envilecido que el de Roma en los días de Nerón.

Y ya tenemos una ley absurda más, á las muchas que nos rigen; porque así lo ha de haber querido el amo que nos go' bierna; pues, de otra suerte, los diablos habríanse moderado en sus intenciones, por ser éstos hechura de aquel.

Como para celebrar el triunfo, un dia blo, triste y cariacontecido, pidió rece· so al honorable presidente, cosa que al punto le fue concedida. ¡Qué mimos, abrazos y risotadas entre los demonios! Espinel y Arauz, los diablos mudos, se comían á ósculos; Martínez y Serrano, mohinos y friolentos, median la sala á paso de tortuga. Cingo golpeaba, Bru-to pensaba y el Ciego murmuraba.

Aburrido, fastidiado, pudriéndome de ira, me trasladé de este antro al curioso

de los jovencitos.

Eran las dos de la tarde, y ni pensaban todavía en instalarse. Gran porción de aquella elegante juventud legisladora se encontraba esparcida en abigarrados y armoniosos grupos. En un ladito tres apuestos donceles, de negra pera, discurrian, como loros, sobre el retroceso, lo fraire, el oscurantismo, la locomotora, la civilización y la filantropía. Más allá, varios niños precoces, de cóllins y alambique, trataban acaloradamente del maíz, del cacao y del alcohol. Tres honora bles, cerca de una ventaca, discurrian, así mismo, sobre leyes y presu-puesto. Uno de ellos decía: "Las leyes radicales, rojas como el vermellón, son las údicas que harán la ventura del país." El otro agregó: "Si en mí consistiera, ahora pediria que se adopte la De-claración de los derechos del hembre, de la revolución francesa." El tercero, de rubio bigote y peluca blonda, trasnocha. do y compungido, oía y callaba. Junto á la puerta, siete diablitos, los siete pecados capitales, lanzaban proyectos de reformas é inmigración. Otro diablo vestido á la moda, con guantes amarillos como la guta-gamba y corbatita blanca como el albayalde, pascábase meditabun do por la pieza. Este fue quien, cuando la supresión de las Diócesis, quiso que se lo suprimiera al difunto Obispo Shumaquer. Ocurrencia que desternilló de risa á los mismos demonios.

El caballo de ajedres lojano. y su alte za don Arébolas, el Cervero de la cama. ra, de brazete parlaban asuntos de negocios y pedagogía.

I'Como no han de llevar nuestras le yes el sello de la madurez, de la circuns. pección y del tino emanando de aquellas cabezas, cuyos rizados bueles ondean con tanta gracia y suavidad sobre el campo de sus sienes, formando el verdadero y envidiado molle atque fucetum de Hora-

Ah, paternidad! Si del infierno, quie ro decir, si de la cámara de los diablos vicjos tuve que salir aburrido y fastidia: de; de este otro infierno, de la cámara de los demonios jóvenes, salgo aturdido y diciendo pestes contra el Gobierno rudo que, en maldita hora, confió nuestros destinos á semejante gente.

¡Por Dios, paternidad!; disciplineme cuanto quiera; mandeme á la ermita del hermano Moya, introduzcame en el "Me" jís", clausureme en la plataforma de La Luz del Pichincha, ensopéteme en el Concejo Municipal, encajeme en las oficinas de Registro Civil, incrústeme en la redacción de la.... Mañana; pero, por Dios, por les cenizas de su abuelo, no me mande al infierno del Palacio.

-Velis nolis, hermano, tienes que ir á donde yo te envie: eres hijo de obedien. cia, Tirabeque, y las órdenes del supe-

rior has de obedecerlas.

Ahora, santiguate, reza un Padre nues tro y una Ave María y, con buen apetito, almorcemos. Benedicamus Dómino.

PLENIPOTENCIAS

Asegurase que la Plenipotencia del Ecuador en Chile será suprimida por razones de economía.

Y que otro tanto se hará con la que desempeña don Luis Felipe Car-

Bien, muy bien, perfectisimamen. te bien.

FRAY GERUNDIO

Se lo encontrará de venta por el precio de diez centavos, cuando sea doble y de cinco cuando no, en el almacén del Sr. Vidal Velasco C., carrera de García Moreno, letra A, bajo la casa parroquial del Sagrario

Los artículos que nos envien, no se publicarán sino con las firmas de

sus autores.

Para avisos, remitidos etc., etc. entenderse directamente con el infrascrito, redactor de este periódico

VICENTE NIETO O.

Carrera "Rocafuerte" (Loma grande), cnadra 3', casa N° 27.

ADVERTENCIA

Suplicamos á los señores agentes de las provincias se dignen remitirnos el producto de la venta de les números 28, 29 y 30, 6 en su defecto los ejemplares que tengan en su po-

der. Mucho les agradeceremos si cumplen con esta obligación.

BASURERO

PARODIA

Cuentan de Posso que un dia delante de una mesnada, una loa endemoniada a voz en cuello leia. Al terminar se decis: thabrá un loco como yof y euando el rostro volvió hal.ó la respuesta viendo a sus socios defendiendo el discurso que él soltó.

INSTANTANEAS

[PARA LA HISTORIA...NATURAL]



EL PERIODISMO ... RADICAL

El agio y la delación, la calumnia y el puñal, joh, pueblo! las armas son de la prensa radical.

A ELOY....I.

¿Cómo lavar la huella nauscabunda que sobre el solio dejará tu paso, oi el Marañón no ha de tornar a ocaso, ni la raza de Hércules abunda?

Irá á la Historia tu labor fecunda de la Patria infeliz rudo fracaso, aunque estalle terrible el Chimborazo y el Capitolio envilecido se hunda:

pero si el pueblo que exaltarte plugo, presidiendo vandálica Masorca, quiere enmendar, al cabo, sus errores;

que te entregue en las manos del verdugo para que te alce en un ramal de la horca, que así acaban los viles malhechores.

IMPRENTA SUCRE